

## **Bases del sorteo de 30 plazas de piloto para el II Gran Premio de Karting Liberbank en el Circuito Fernando Alonso**

Liberbank S.A. con CIF A86201993 y domicilio social en Madrid, Camino Fuente de la Mora, 5 y la Fundación Fernando Alonso con CIF G74263054 y domicilio social en Oviedo en la calle Quintana 11A, realizarán un sorteo dirigido a personas físicas, que tendrán que cumplir los requisitos expresados en las presentes bases legales.

### **PRIMERA. - Objetivo del sorteo**

Premiar a las personas que participen en la VI Carrera Fundación Fernando Alonso Liberbank, que se celebrará el día 24 de diciembre de 2016, a las 12:00 horas en el Circuito Fernando Alonso en La Morgal, Llanera.

### **SEGUNDA.- Requisitos para participar**

Podrán participar en la presente promoción todas las personas físicas que hayan depositado su cupón de sorteo en la urna habilitada al efecto. Dicho cupón se entregará a todos los corredores, que al acceder al recinto de la carrera, porten el dorsal-camiseta de la misma.

### **TERCERA. - Premio**

El premio de este sorteo consiste en 30 plazas de piloto para participar en el II Gran Premio de Karting Liberbank, en el circuito de Fernando Alonso, en fecha pendiente de determinar que se comunicará a los agraciados a su debido momento.

Los premiados menores de 16 años, por cuestiones de seguridad, participarán en una actividad similar acorde a su edad a celebrar el mismo día.

### **CUARTA. - Mecánica del sorteo.**

- 4.1 El sorteo tendrá lugar al finalizar la VI Carrera Fundación Fernando Alonso, por el método de extracción de boletos de la urna habilitada a tal efecto, determinándose de este modo los 30 ganadores.
- 4.2 Los agraciados han de estar presentes e identificarse para recoger su premio en el mismo momento del sorteo.
- 4.3 En el caso de que queden plazas vacantes, se extraerán los números necesarios hasta que se adjudiquen las 30 sorteadas.
- 4.4 El premio de una plaza de piloto para el II Gran Premio de karting Liberbank, es personal e intransferible.

**QUINTA. - Modificación de las bases del concurso**

Liberbank y la Fundación Fernando Alonso se reservan el derecho a ampliar, suspender, e incluso anular este sorteo siempre que existiera una causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones modificadas en el sorteo, sin que eso comporte ningún tipo de responsabilidad y sin ningún tipo de indemnización a los participantes por parte de Liberbank y de la Fundación Fernando Alonso.

**SEXTA. - Aceptación de las bases**

La aceptación del premio implica la aceptación de estas bases, así como la publicación del nombre y apellidos y fotografía del premiado en aquellos soportes en que la Entidad Financiera y la Fundación estimen oportuno comunicar el resultado del sorteo. A estos efectos, el premiado cede gratuitamente a Liberbank y la Fundación los derechos de imagen y/o inherentes a su persona por tales conceptos para el uso y el fin indicados.

Asimismo se acepta el criterio con que la Entidad y la Fundación resuelvan cualquier cuestión relacionada con el sorteo, siendo su fallo inapelable.

**SÉPTIMA. - Protección de datos personales y utilización de imagen**

Se informa que la participación en el presente sorteo supone la prestación del consentimiento para que sus datos pasen a formar parte de un fichero cuyo responsable es Liberbank SA con domicilio en Camino Fuente de la Mora 5, - 28050 Madrid, con la finalidad de llevar a cabo el presente sorteo y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero, personalizados o no, que comercialice o financie esta Entidad o las de su Grupo, así como de las actividades relacionadas con la obra social de las Fundaciones de las Cajas de Ahorros de origen de Liberbank, incluso mediante la elaboración de perfiles, y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático). Asimismo se autoriza expresamente la comunicación de sus datos a las Sociedades pertenecientes en cada momento al Grupo Liberbank para su utilización a los fines referidos en actividades relacionadas con su objeto social en materia financiera y aseguradora así como a las Fundaciones de las Cajas de Ahorros de origen de Liberbank con una finalidad relacionada con la obra social de las mismas. La relación de estas Sociedades se encuentra disponible en la Memoria de la Entidad. Igualmente se podrá obtener dicha relación, con indicación del domicilio y actividad que desarrollan, en las oficinas de la Entidad o en la dirección de internet [www.liberbank.es](http://www.liberbank.es).

Los agraciados, al aceptar el premio, aceptan que su nombre, lugar de residencia e incluso fotografía puedan ser publicados por Liberbank SA y por la Fundación Fernando Alonso para dar difusión a la promoción.

El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos indicados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndose por escrito al Departamento de Atención al Cliente sito en la calle Camino Fuente de la Mora, 5 - 28050 Madrid

Oviedo, 12 de diciembre de 2016.